

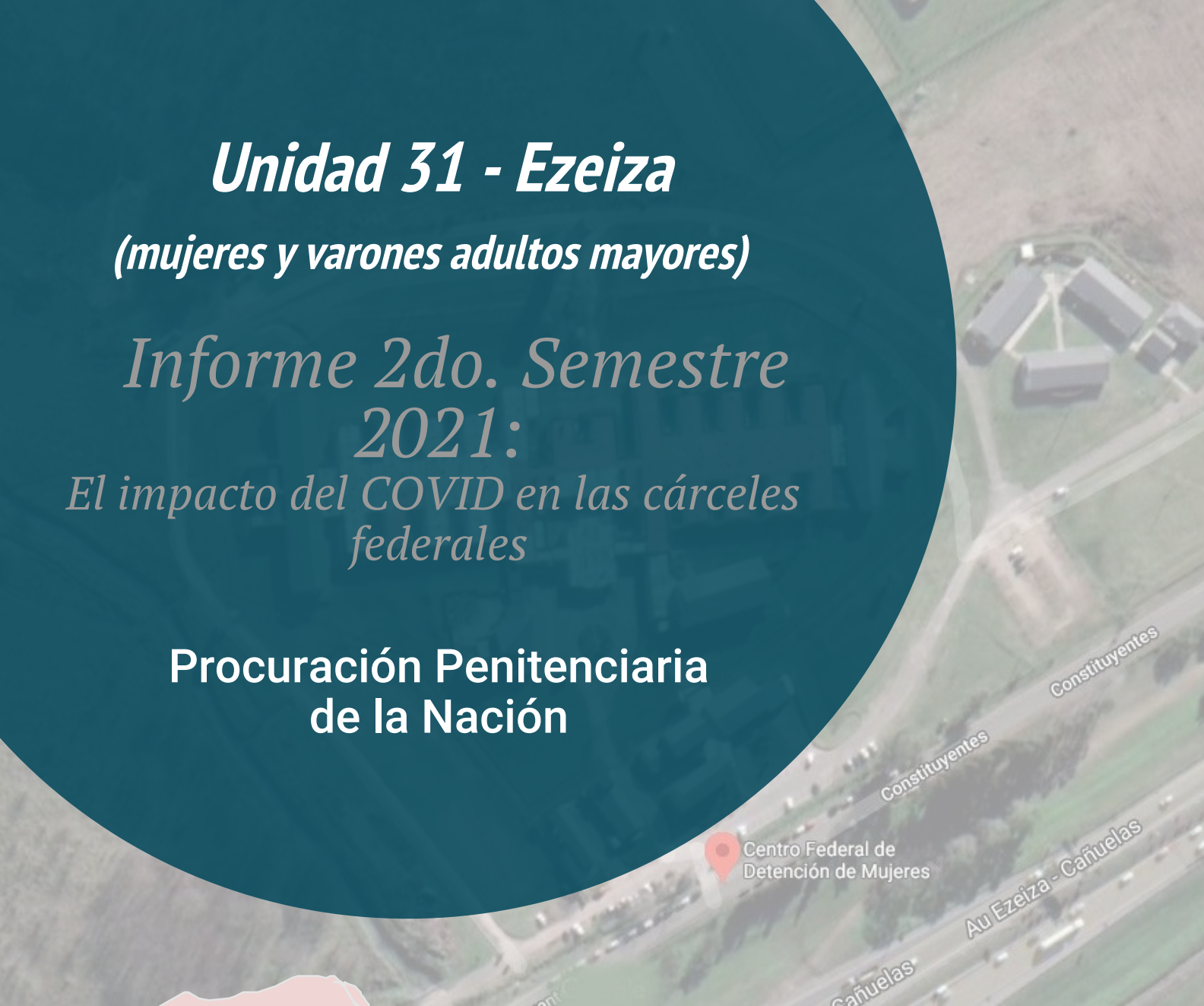
Unidad 31 - Ezeiza

(mujeres y varones adultos mayores)

Informe 2do. Semestre 2021:

El impacto del COVID en las cárceles
federales

Procuración Penitenciaria
de la Nación



Centro Federal de
Detención de Mujeres



Año inauguración: 1996



A diciembre 2021*:
Capacidad declarada: 247



Cantidad de personas alojadas:
80



Plazas disponibles: 167

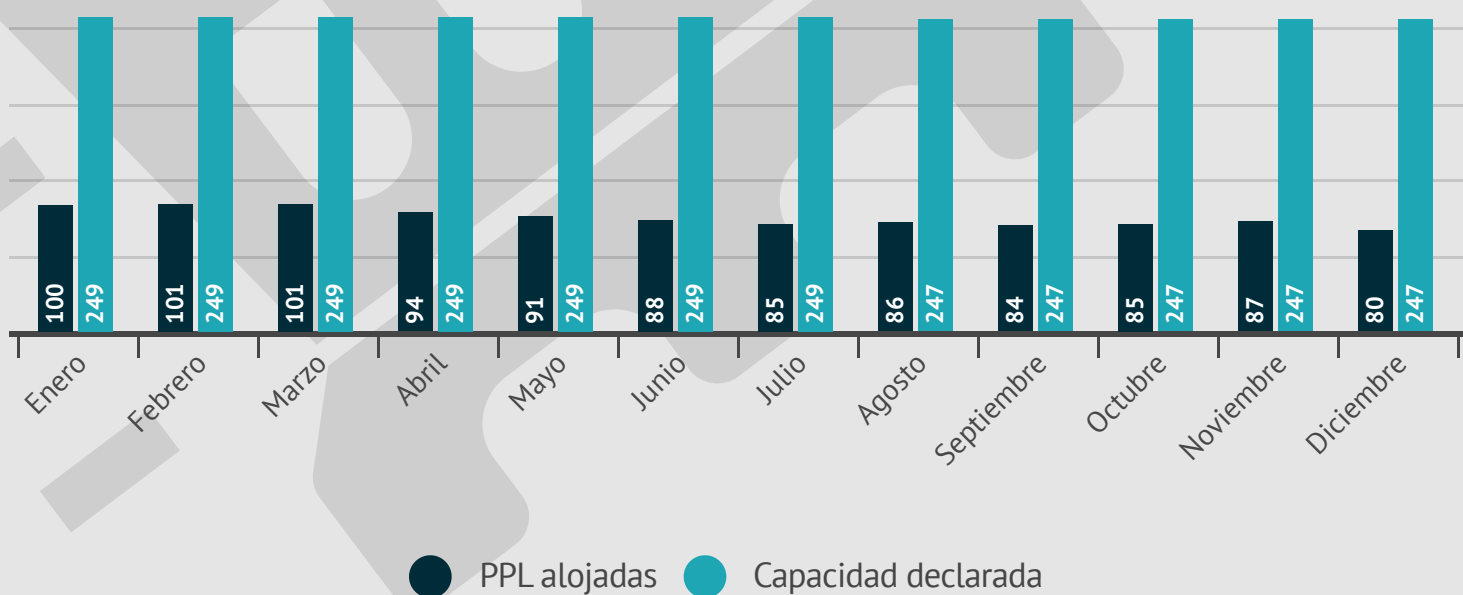


*Al 30 de diciembre

Alojamiento y capacidad

Durante la segunda mitad de 2019 las cifras de encarcelamiento en el SPF se estabilizaron tras más de una década de crecimiento sostenido. Este proceso de "amesetamiento" se profundizó de forma considerable tras la llegada de la pandemia, debido a las restricciones para el ingreso de nuevos detenidos/as y el aumento de los egresos de las personas que integraban los grupos de riesgo. La modificación en la contabilización oficial del cupo publicada en el mes de agosto de 2021 contribuyó al aumento de la sobrepoblación declarada en relación a los datos del primer semestre del año. A diciembre el sistema funcionaba con 103% de ocupación, y algunas unidades se encontraban en peor situación. Además, en esa fecha había 638 personas detenidas en Alcaldías y Comisarías de la policía de CABA. Así, las cifras del SPF no contabilizan a las PPL a disposición de la justicia nacional y federal alojadas en centros de detención dependientes de otras FFSS como Policía de la CABA, PNA, GNA, etc.

Evolución mensual de PPL y capacidad declarada en la Unidad 31 (2021)



Fuente: Base de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

Aclaración: se toman los totales correspondientes al último viernes de cada mes

SECTOR A (31 varones alojados a fines de diciembre)

Este sector aloja a varones adultos mayores, en su mayoría por delitos de lesa humanidad y corrupción. Comenzaron a ser alojados en esta unidad en 2014. Previo a ello la Unidad 31 solo era destinada a mujeres madres o embarazadas. En el año 2015, un fallo ordenó "desalojar a los internos hombres". En la actualidad, dicha sentencia permanece incumplida e incluso durante la pandemia, en julio de 2020, fueron alojadas mas personas en este Sector, que resultaron ser los primeros casos positivos de Covid-19 en la unidad.

SECTOR B y CASAS DE PRE-EGRESO

Este sector aloja mujeres cis y personas trans; mujeres cis madres con hijas e hijos menores de 4 años y personas gestantes. Además posee 6 casa de pre-egreso. A fines de 2021 había seis mujeres cis alojadas junto a sus hijos y cinco mujeres cis cursando un embarazo. Por su parte, habían siete personas alojadas en casas de pre-egreso, y treinta y seis en lo que se denomina como "población común".

Ingresos y egresos

Entre febrero y diciembre de 2021 egresaron* 38 personas que se encontraban detenidas en la Unidad 31. Para el mismo período hubo 29 ingresos, de los cuales 10 fueron por nuevas detenciones y el resto por traslados.

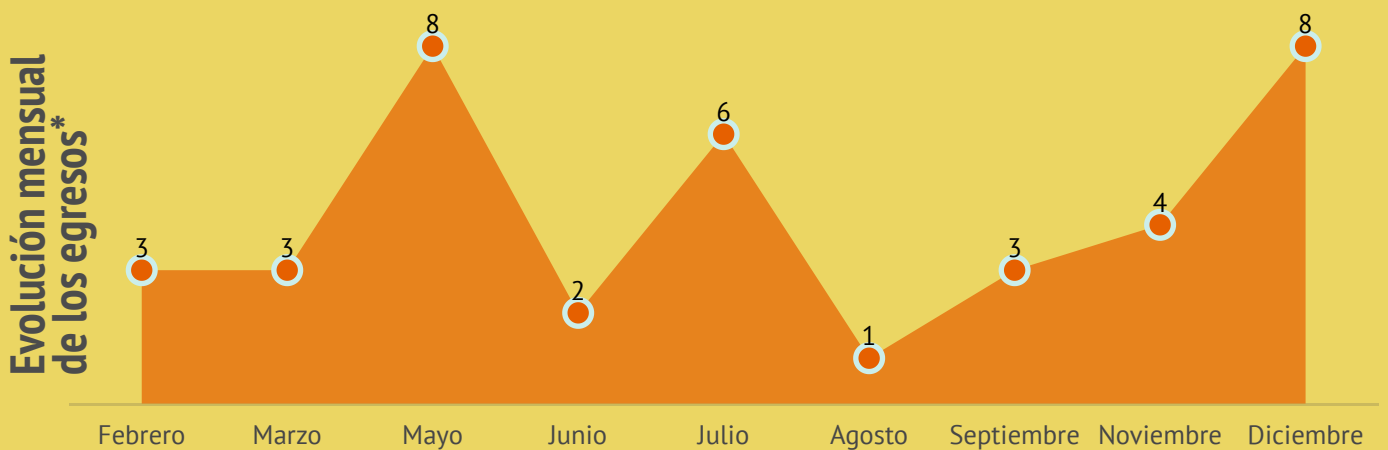


29



38

● Ingresos ● Egresos

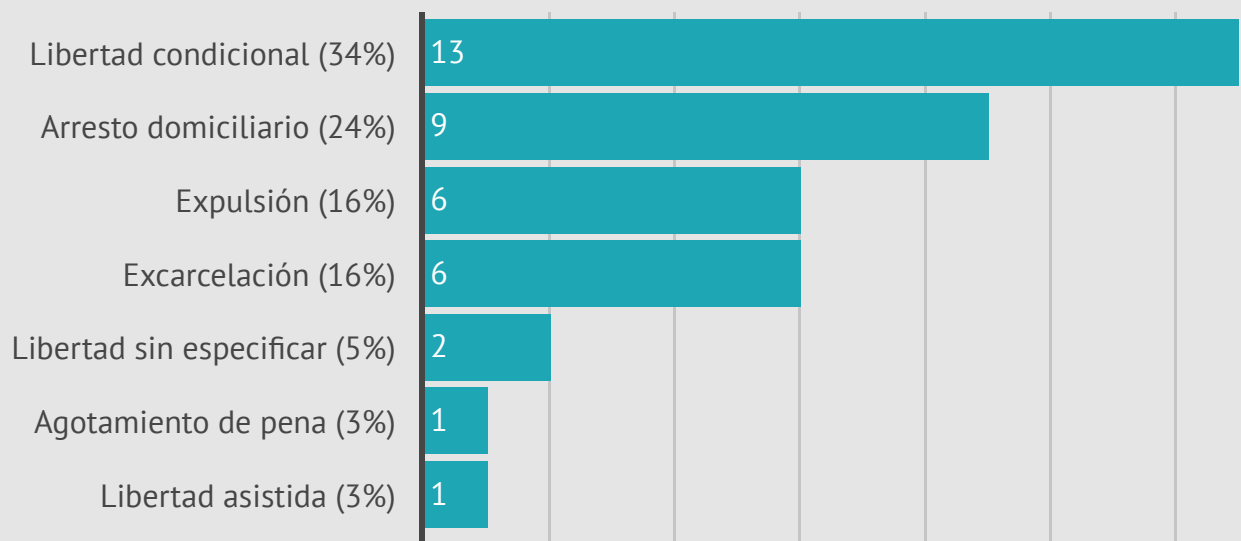


*Egresos por agotamiento de pena, libertades anticipadas, arrestos domiciliarios, excarcelaciones, absoluciones y expulsiones.

Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

** No se obtuvo información de los meses enero, abril y octubre

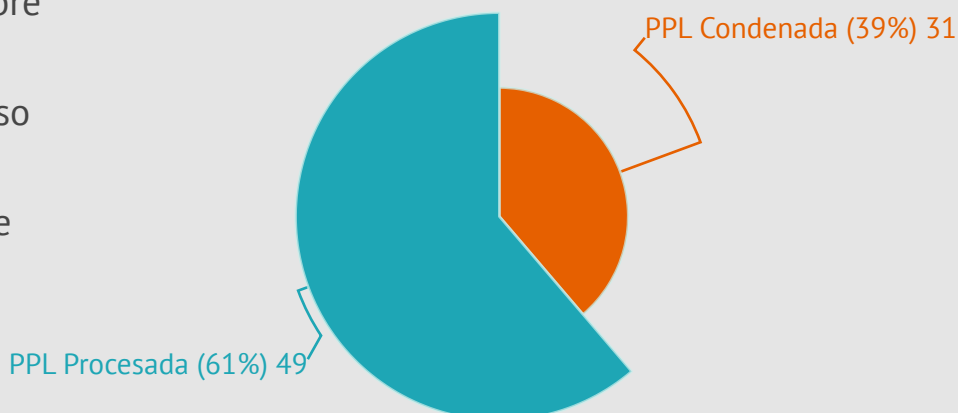
Motivos de egresos



Fuente: Base de datos de egresos durante pandemia por COVID-19 - PPN

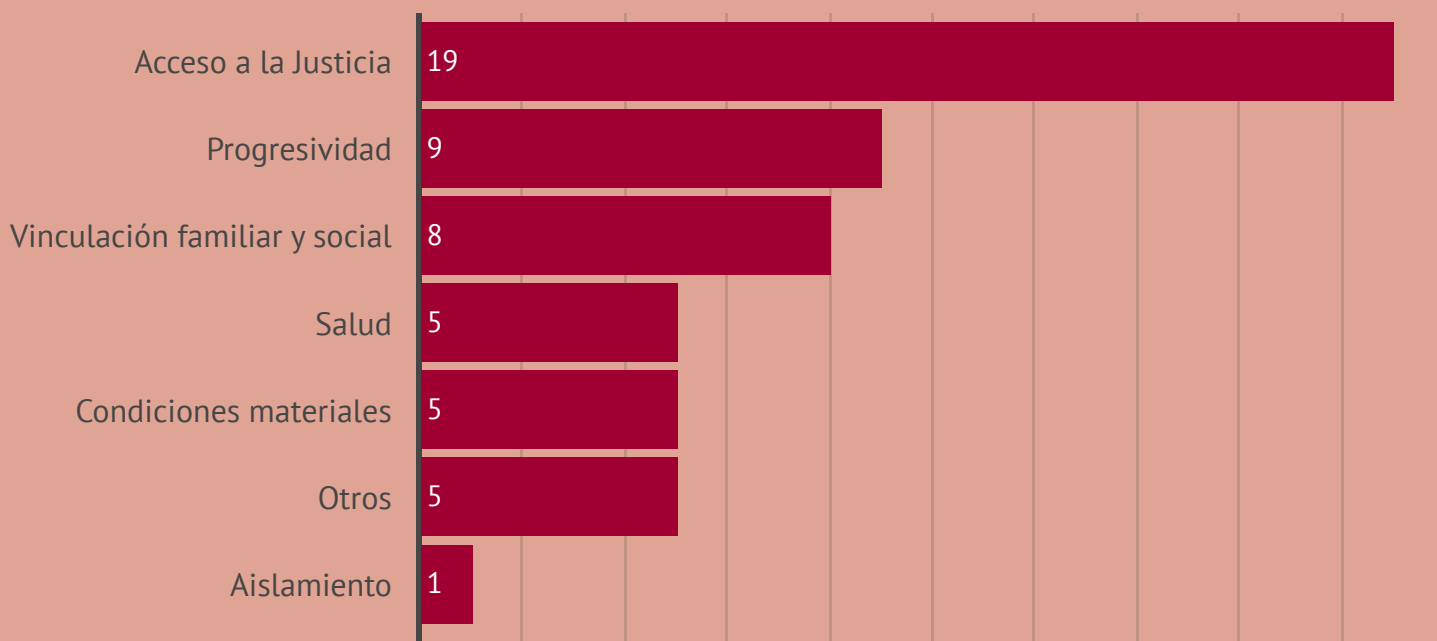
Situación procesal

La proporción entre personas condenadas y procesadas en las cárceles federales para diciembre de 2021 continúa siendo preocupante. El exceso en el uso de la prisión preventiva y la demora en la administración de justicia penal produce que los procesados superen a los condenados. En el caso de quienes se encuentran en la Unidad 31, 6 de cada 10 PPL no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base a la última síntesis extendida publicada por el SPF correspondiente al 30 de diciembre de 2021

Las demandas de las PPL



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. A lo largo de 2021 las PPL alojadas en la Unidad 31 de Ezeiza presentaron un total de 52 demandas y solicitudes de intervención debido a la afectación de múltiples derechos, principalmente por acceso a la justicia y progresividad.

El derecho a la vinculación familiar y social

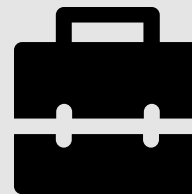


Durante el segundo semestre del año se eliminaron progresivamente las restricciones impuestas a las visitas con motivo de la pandemia. Se restablecieron las visitas íntimas y se ampliaron los plazos para la presentación de los exámenes médicos requeridos para su autorización. En lo que respecta a las visitas en general, la semana en que se celebró el "día de la madre" se autorizó de manera excepcional el ingreso de hasta tres visitantes por PPL para cada visita (hasta ese momento solo podían ingresar dos visitantes por persona). Luego, hacia fines de octubre, se aprobó una resolución que dispuso el ingreso de visitantes sin restricciones en cuanto a la cantidad permitida por PPL, admitiendo el ingreso de niños, niñas y adolescentes. En la unidad 31 se permitió el ingreso de hasta cuatro visitantes por persona. También se autorizó la reanudación de las visitas por cuestiones de salud (artículo 166) y las visitas interjurisdiccionales entre PPL. Por otra parte, con motivo de las fiestas de fin de año se aprobó un cronograma excepcional con el propósito de extender el horario de visitas.

Implementación de transferencias bancarias

En abril del 2021 se autorizó la posibilidad de que familiares y allegados/as realicen depósitos bancarios a las cuentas que posee el SPF en cada establecimiento. Con este dinero las PPL pueden adquirir productos en las proveedurías. Luego de transcurridos varios meses de esa resolución en la mayoría de los establecimientos del AMBA no se había puesto en práctica. Por este motivo, desde la PPN se emitió la Recomendación N° 915 solicitando a las autoridades del SPF la implementación de la disposición en todos los establecimientos. De acuerdo con lo relevado, en octubre comenzó a implementarse en la Unidad 31. En la recomendación también se propuso que se avance en la habilitación de las transferencias bancarias desde las cuentas que posee el SPF en cada uno de sus establecimientos a las de los familiares u otras personas designadas por las PPL.

Derecho al Trabajo



Desde la División de Trabajo informaron que se encuentran en funcionamiento los siguientes talleres para la población femenina: Taller productivo de panadería, Taller de costura, Taller de artículos de limpieza, Taller de lavado y planchado de ropa, Aseo y limpieza; Mayordomía



Concurren a los talleres 42 trabajadoras. También adjuntaron un protocolo de ingreso y egreso a los talleres, consistente en cuidados sanitarios, distanciamiento uso de tapabocas.

Las alojadas en casa de pre egreso trabajan en el programa de “adiestramiento canino”.

Derecho a la Educación



Las actividades de los **niveles primario, secundario y de formación profesional** retomaron la modalidad presencial con protocolos sanitarios. En el caso de las actividades del **jardín maternal** que funciona en la unidad, las mujeres mencionaron que reciben actividades de la Sección Niñez una vez a la semana y que los niños y las niñas habían comenzado a salir tan solo una hora por día al jardín. Desde la Sección de Niñez de la unidad informaron que se encuentran aplicando el “PROCOLOCO PARA ESPARCIMIENTO, JUEGO Y ACTIVIDADES EN EL JARDIN MATERNAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN COMPAÑÍA DE SUS MADRES”; el mismo consiste en dos encuentros semanales por el espacio de una hora en los espacios al aire libre del jardín. Las mujeres alojadas en esta unidad no tienen acceso a **estudios universitarios**.

No se registraron Medidas de Fuerza, Casos de Torturas y Malos Tratos ni de Fallecimientos en 2021 para la Unidad 31.

Contagios de COVID-19

— Se identificaron 26 —
casos positivos en la U.31

Desde que comenzó la pandemia hasta el 31 de diciembre de 2021



Representa el

3%

de los contagios en el SPF

Fuente: Base de datos de la PPN sobre los reportes diarios de COVID-19 publicados por el SPF.

Salud y COVID-19: medidas preventivas



LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19*

207 dosis aplicadas:
84 PPL con 1 dosis
80 PPL con 2 dosis
43 PPL con 3 dosis

*Fuente: Base de datos de la PPN sobre el Reporte Semanal de Vacunación de PPL contra Covid-19 en el SPF. Al 30/12/2021

Los sectores destinados al cumplimiento del aislamiento preventivo de las personas ingresantes continúan siendo el pabellón 8 destinado para la población gestante y el 4 para mujeres con hijos o hijas a cargo que requieran aislamiento preventivo.

Las personas que se encuentran alojadas en el régimen abierto, cumplen con un aislamiento preventivo de 14 días en la casa de pre egreso 6, y luego son alojadas en los pabellones

En el marco de las sucesivas flexibilizaciones que fue incorporando tanto el gobierno nacional como las diferentes provincias, en respuesta a los cambios que fue adquiriendo el avance del COVID-19, desde el SPF se aprobaron nuevas indicaciones respecto a la gestión del aislamiento preventivo sanitario, identificando tres escenarios diferentes: ingresos, reintegros y traslados.

INGRESOS: en estos casos se continuo con el aislamiento sanitario preventivo de 14 días o bien una cuarentena acortada de 10 días según criterio médico.

REINTEGROS: en el caso de reintegros por visitas entre PPL, salidas en términos del art. 166, comparendos, internaciones, consultas y/o estudios médicos extramuros, salidas laborales, el reintegro a la unidad se realiza sin aislamiento; por su parte, aquellos reintegros por salidas transitorias continuaron bajo el régimen de aislamiento sanitario con la realización de 1 testeo al regreso y aislamiento hasta un nuevo testeo al 7mo día, o sin testeo y aislamiento por 14 días o cuarentena corta de 10 días bajo criterio médico.

TRASLADOS: si salen de la unidad de origen con un testeo menor a las 48hs con resultado negativo, no hay aislamiento al ingreso en la unidad de destino; si el traslado es sin testeo, el ingreso es idéntico al procedimiento en el caso del reintegro por salidas transitorias.



Información recopilada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual (DGPDH)

y el Observatorio de Cárcenes Federales

Informe elaborado por el

Equipo de Estadística y Bases de Datos

(Observatorio de Cárcenes Federales)

y el Área de Auditoría de Unidades Penitenciarias

(Dirección General de Protección de Derechos Humanos)

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN
